

BASES II PREMIO KRELIA DE POESÍA

La asociación KRELIA (Creadores Literarios de Álava) convoca el

II Premio KRELIA de Poesía atendiendo a las siguientes bases:

- 1.- Podrá concursar en este premio cualquier persona mayor de edad de cualquier nacionalidad residente o no en España, excepto los miembros de la asociación KRELIA. Los concursantes deberán haber cumplido 18 años antes de la fecha de cierre del plazo.
- 2.- Los originales presentados deberán estar escritos en español.
- 3.- El tema será libre, pero el conjunto de los poemas poseerá unidad temática.
- 4.- La extensión de los poemarios estará comprendida entre 100 y 150 versos.
- 5.- Los originales presentados deberán ser inéditos, no habiendo sido publicados en todo o en parte ni en papel, ni en Internet o medios análogos, ni podrán haber sido premiados en otros concursos. Si antes de la concesión del premio alguno de los trabajos presentados obtuviera otro premio, el autor o autora deberá comunicarlo por correo electrónico a canillasadolfo@gmail.com para que el jurado lo excluya del concurso.
- 6.- Cualquier expresión en la obra que pueda revelar la identidad del autor o autora supondrá la exclusión de la obra del concurso.
- 7.- Las obras se presentarán por triplicado en papel tamaño A4, con letra Arial, cuerpo 12 e interlineado 1,5. En la portada de las copias de la obra constará únicamente el título de la obra y el lema, y las páginas estarán numeradas.
- 8.- Las obras se remitirán al apartado 1515, Vitoria-Gasteiz, Álava, España, indicando en el sobre II PREMIO KRELIA DE POESÍA.

En el mismo sobre se incluirá otro sobre cerrado con la plica. En el exterior de este último constarán el título de la obra y el lema; y en su interior, los datos del autor/a y de la obra: título del poemario, lema, nombre y apellidos del autor/a, dirección postal, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI o equivalente.

9.- El plazo de presentación de las obras comenzará el día de la publicación de estas bases y acabará el 30 de abril de 2026. No se admitirán obras cuyo matasellos sea posterior al 30 de abril.

10.- El jurado estará compuesto por poetas de la asociación KRELIA. Sus nombres se darán a conocer en el momento del fallo del premio, que se efectuará el 1 de julio de 2026.

11.- El jurado seleccionará una obra ganadora y, a su juicio, un accésit. El premio de la obra ganadora estará dotado con 400 €, y el accésit con 100 €. Tanto la obra ganadora como el accésit serán publicados en un libro editado por Nimbo Ediciones, que incluirá asimismo una muestra conjunta de poemas de miembros de KRELIA.

A la cantidad en metálico del premio se le practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) vigente en el momento del fallo del concurso.

12.- Los autores premiados cederán a KRELIA con carácter no exclusivo los derechos de reproducción de su obra para esta edición, por lo que deberán firmar los derechos de publicación a favor de la asociación, manteniendo la propiedad intelectual de la obra. Además, deberán aportar para la edición los poemas en formato digital (documento Word, DOC o DOCX).

13.- El libro será presentado en el segundo semestre de 2026. Los autores de los trabajos premiados, que serán informados de ello, podrán participar en los actos promocionales del libro.

14.- El jurado no podrá dejar desierto el premio, aunque sí el accésit.

15.- La asociación KRELIA se pondrá en contacto con los ganadores del concurso, al tiempo que sus nombres serán publicados junto con el título de las obras en las redes sociales y el blog de la asociación.

16.- Los trabajos no premiados serán destruidos tras la deliberación del jurado.

17.- No se mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

18.- La presentación a este premio supone la plena aceptación de sus bases.